

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 8			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

El oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**, en la hoja “RTG”, manifestando expresamente que **SI** cumple con la totalidad de los ítems y las especificaciones allí señaladas, la propuesta debe tener una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación.

La calificación no tiene puntaje, se habilitarán únicamente a los proponentes que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos señalados en el **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**, en la hoja RTG y el 100% de los requerimientos de personal, licenciamiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo. La oferta que no cumpla con estas condiciones será rechazada, limitando su participación en el proceso.

Para acreditar su capacidad técnica el proponente debe cumplir los siguientes Criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	HABILITA / NO HABILITA
Capacidad Técnica	
TOTAL PUNTAJE	NA

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como “la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con el objeto contractual. El oferente debe aportar mínimo tres (3) certificaciones sobre la experiencia en los cuales su objeto y/o alcance guarde relación directa con los servicios a contratar en el presente proceso.

Para el caso de experiencia Internacional: Se acepta que el oferente presente certificaciones de contratos ejecutados por fuera del país. Estas certificaciones deben cumplir con los requisitos de la convocatoria y se evaluarán de acuerdo con dichos requisitos. El oferente deberá exhibir tales documentos expedidos en el extranjero dando cumplimiento a las exigencias del Convenio de la Haya de 1961 en los términos del decreto 455 de 1998 y decreto 106 de 2001 para efectos del apostillaje, en consonancia a lo dispuesto por el artículo 251° de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso. Si la certificación emitida en el extranjero certifica valores en moneda extranjera, para la verificación se transformará ese valor a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del día en que cerró el proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las **certificaciones** aportadas para medir la experiencia deben incluir lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos **diez (10) años** respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos ejecutados y terminados al 100% o como mínimo ejecutados al 50%
- Las 3 certificaciones exigidas, deberán sumar en conjunto como mínimo un valor o igual 1.300 SMLV (2020).
- Las certificaciones suministradas por el oferente en conjunto deberán demostrar experiencia en:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 2 de 8			

✓ En implementación de servicios de telefonía voz IP para empresas.

Las certificaciones deben contener la información que permita obtener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Plazo de ejecución en meses.
- ✓ Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año).
- ✓ Fecha de terminación del contrato (día/mes/año).
- ✓ Valor en pesos del contrato (incluido IVA).
- ✓ Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a “bueno”. En dado caso de que la certificación, emitida por entidad pública o privada no contenga un nivel de satisfacción explícito el INC partirá del principio buena Fe y lo dará como bueno.

Para los casos en los que la certificación sea emitida con un puntaje se tomara la siguiente escala para evaluar el nivel de satisfacción.

En caso en el que la certificación no esté evaluada sobre 100 puntos se realizara la evaluación proporcionalmente.

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO
IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.
- Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja “Experiencia” de la plantilla tipo Excel denominada “Tecnicos_Telefonia.xlsx”, que acompaña la presente invitación (ver figura 1).
- En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.
- Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tomada en cuenta.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR ENTIDAD CONTRATANTE (G, P)	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E, B, R, M)
1							\$ 0	0	
2							\$ 0	0	
3							\$ 0	0	
4							\$ 0	0	
5							\$ 0	0	
6							\$ 0	0	
7							\$ 0	0	
8							\$ 0	0	
9							\$ 0	0	
10							\$ 0	0	
11							\$ 0	0	
12							\$ 0	0	
13							\$ 0	0	
14							\$ 0	0	
15							\$ 0	0	
16							\$ 0	0	
17							\$ 0	0	
18							\$ 0	0	
19							\$ 0	0	
20							\$ 0	0	
21							\$ 0	0	
22							\$ 0	0	
TOTALES							\$ 0	0	
COMPañIA PROPONENTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:									

Figura 1: Vista hoja “Experiencia” en plantilla Excel “Tecnicos_Telefonia.xlsx”

- Para efectos de la evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), a la fecha de la calificación. Para los contratos que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de esa Unión Temporal.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 8	

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos deben ser validados en el anexo denominada **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**, que acompaña la presente convocatoria. Los requisitos técnicos generales deben ser diligenciados en la hoja "RTG", las especificaciones mínimas requeridas en la hoja "EMR", estos 2 ítems deben cumplirse en su totalidad, no se tendrán en cuenta propuestas que no cumplan con los RTG y EMR y el 100% de los requerimientos de personal y servicios descritos en este mismo anexo.

2.1 Requisitos Técnicos Generales (RTG)

Los ítems relacionados con este punto deberán ser diligenciados en la hoja Excel referida, por cada requerimiento técnico general, el oferente debe informar si cumple (marcando con equis en la columna "CUMPLE"), caso en el cual debe reportar los números de folios de la oferta donde refiere el tema o se encuentra la certificación correspondiente.

La figura 2 muestra la primera hoja de la matriz que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES		CALIFICACIÓN FUNCIONAL		
ITEM	SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NÚMERO FOLIO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EXIGIBLES:		
1	El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y servicios descritos en la hoja (EMR).			registre # folios en la oferta que explican este contenido
2	El proveedor deberá cumplir con los perfiles requeridos descritos en la hoja TalentoHumano del anexo Tecnicos_Telefonia.xlsx y AnexoTecnico_3			registre # folios en la oferta que explican este contenido
3	El proveedor deberá cumplir con los Requisitos Tecnicos Generales descritos en la hoja (RTG) del anexo Tecnicos_Telefonia.xlsx			registre # folios en la oferta que explican este contenido
4	El proveedor deberá cumplir con los requisitos de experiencia descritos en el Anexo 5_Calificacion_Tecnica			registre # folios en la oferta que explican este contenido
5	El proveedor deberá cumplir con las certificaciones descritos en el Anexo 4_Requisitos_habitantes.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
6	El proveedor deberá garantizar con el suministro del licenciamiento necesario para la operación.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
7	El proveedor deberá garantizar la contingencia de la infraestructura en la nube y los servicios prestados al ING.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
8	Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado, de acuerdo a los ANS los cuales se describen en el anexo Tecnicos_Telefonia.xlsx y en el AnexoTecnico_3 numeral 3.5 Acuerdos de Niveles de Servicio.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
9	Gestionar y dar cumplimiento a las garantías pactadas de los productos y servicios ofrecidos.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
10	Soportar las actividades y requerimientos que determine Control Interno, Revisoría Fiscal, Procuraduría, Gobierno Digital, MINTIC, CSIRT, COOC, Ministerio de Salud, y demás entidades de control.			registre # folios en la oferta que explican este contenido

Figura 2: Vista hoja Evaluación requisitos en **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**.

2.2 Especificaciones mínimas requeridas, (EMR)

En este componente se validará la oferta desde el punto de vista técnico teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser inferior a las descritas en el EMR.

En la hoja Excel referida, por cada servicio ofertado, se debe reportar la marca o fabricante (si aplica) y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, las cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores; y el número de folio en la oferta donde se encuentra la información técnica del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE		VIGENCIA:	09-01-2020
			Página 4 de 8	

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS						
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS				ESPECIFICACIONES OFERTADAS		
ITEM	EMR-###	EQUIPOS Y SERVICIOS	CANT	MARCA Y REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE OFERTAN	NÚMERO FOLIO
1	SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS			SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS		
1.1.	SERVICIOS DE TELEFONIA IP			SERVICIOS DE TELEFONIA IP		
1.1.1.	EMR-111	Servicio de Telefonía voz IP		Servicio de Telefonía voz IP		
1	Descripción del servicio, ver Anexo Técnico 3, numeral 3.1. Servicio de telefonía IP			Registre la marca y la referencia exacta que se oferta	Confirme características ofertadas en cada línea	Registre #folio donde se encuentra el folleto del fabricante de referencia que se oferta
2	Troncales SIP					
3	Troncales SIP móviles (sesiones simultaneas)					
4	Lineas analogas					
5	Llamadas Local					
6	Llamadas Nacional					
7	Llamadas Internacional					
8	Llamadas Celular					
2	SERVICIOS DE PBX E INTEGRACIÓN			SERVICIOS DE PBX E INTEGRACIÓN		
2.1.	Servicio de voz corporativa para 1100 extensiones, infraestructura y su administración			Servicio de voz corporativa para 1100 extensiones, infraestructura y su administración		
2.1.1	EMR-211	Descripción del servicio, ver Anexo Técnico 3, numeral 3.2.1.Servicio de voz corporativa para 1100 extensiones, infraestructura y su administración			Confirme características ofertadas del servicio	Registre #folio donde se encuentra el detalle de servicio ofertado
2.1.2	EMR-212	Extensiones Usuario nombrado	920			
2.1.3	EMR-213	Extensiones Usuario área comun	180			
2.2.	Integración con la herramienta de colaboración office 365			Integración con la herramienta de colaboración office 365		
2.2.1	EMR-214	Integración con la herramienta de colaboración office 365	1		Integración con la herramienta de colaboración office 365	

Figura 3: Vista hoja EMR en **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas.**

2.3 Requisitos Talento Humano

La evaluación del talento humano consistirá en la validación y cumplimiento del 100% de los requisitos mínimos establecidos en la hoja “*TalentoHumano*” de la plantilla tipo Excel denominada “*Tecnicos_Telefonia.xlsx*”, que acompaña la presente invitación (ver figura 4).

CONVOCATORIA PÚBLICA								
EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES		PERFIL REQUERIDO						
TALENTO HUMANO		Perfil	Certificaciones	Experiencia	Tiempo experiencia a certificar	Rol a desempeñar	Cantidad	Cumple o No cumple
1	Tecnólogo o Profesional soporte mesa de ayuda	Un (1) Profesional o tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento Ingeniería de Sistemas, telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines que estén cursando mínimo 7to semestre	Certificación en Fundamentos de ITIL V.3	Experiencia de mínimo de 2 años en soporte en mesa de ayuda de soluciones de telefonía IP, debe tener conocimientos básicos en redes, ofimática office 365, soporte a usuario final	Dos (2) o más años.	Este personal se encargara de brindar soporte a la plataforma de telefonía que incluye usuarios nombrados y de área común, para los usuarios del INC, así como también la atención de solicitudes, requerimientos y problemas reportados por los usuarios, incluyendo el escalamiento de casos al fabricante.	1	Registar #folio
2	Coordinador	Un (1) Profesional Profesional en los núcleos básicos de conocimiento Ingeniería de Sistemas, telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines.	Certificación en Fundamentos de ITIL V.3	Experiencia de mínimo de 2 años en soporte en mesa de ayuda de soluciones de telefonía IP, debe tener conocimientos básicos en redes, ofimática office 365, soporte a usuario final	Dos (2) o más años.	Se encargará de coordinar toda la gestión y apoyar los procesos internos que se deriven de los servicios a contratar, estar en comunicación con la supervisión del contrato para gestionar el cumplimiento de los servicios establecidos en este anexo, enviar informes e indicadores de las actividades realizadas durante cada mes, asistir a reuniones, administración, apoyo y seguimiento de todas las actividades realizadas por la mesa de ayuda, y entre otras actividades que se requieran para la prestación adecuada del servicio.	1	Registar #folio

Figura 4: Vista hoja TalentoHumano en **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas.**

Nota: Con el animo de facilitar la participación, el oferente que resulte seleccionado debera presentar las hojas de vida de los perfiles solicitados al inicio del contrato. Los perfiles deben cumplir con todas las especificaciones. En caso de no cumplirse se aplicaran las clausulas de incumplimiento.

3. PRECIO

Todos los precios ofertados deberán ser diligenciados en el **Anexo No. 6 Costos telefonía** en el siguiente orden de acuerdo con las hojas:

- *CostosServicio*
- *TotalCostos*

Las hojas anteriores están formuladas para facilitar su diligenciamiento no obstante lo anterior, la información consignada allí será responsabilidad del proponente tanto en valores unitarios como en costos totales. Por lo tanto, será su obligación verificar al detalle, cifras, sumas y totales.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE		VIGENCIA:	09-01-2020
			Página 5 de 8	

La información que corresponde a los precios y costos descritos anteriormente se deberá entregar en forma impresa en sobre cerrado, el cual será abierto únicamente al momento de la subasta inversa. Dicha información no deberá aparecer en ningún otro anexo de la invitación que permita conocer esta información antes de dicha subasta.

El valor de la oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. Los precios deberán ser relacionados en la hoja: **CostosServicio**, del archivo plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonía**.

En la hoja **CostoServicio** del archivo plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonía** y previa validación de las EMR, deben registrar valor unitario antes de IVA y el porcentaje de IVA si aplica.

Los precios unitarios deberán ser diligenciados de acuerdo con el formato en su totalidad de manera que se permita establecer precios unitarios, y periódicos con claridad.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° - 2020						
ITEM	EMR - #	DESCRIPCIÓN	CANT	COSTOS MENSUALES		
				Vr. Unitario	IVA %	IVA Total
				Pesos Colombianos, sin centavos		
1	SERVICIOS TELEFONIA VOZ IP			\$ -	-	\$ -
1.1.	Servicio Telefonía voz IP			\$ -	-	\$ -
1.1.1	EMR-111	Servicio Telefonía voz IP				
		Troncales SIP	100		\$ -	\$ -
		Troncales SIP móviles(sesiones simultaneas)	30		\$ -	\$ -
		Lineas analogas	10		\$ -	\$ -
		Llamadas Local	ilimitado			
		Llamadas Nacional	400		\$ -	\$ -
		Llamadas Internacional	20			
Celular	50000		\$ -	\$ -		
2	SERVICIOS DE PBX VIRTUAL E INTEGRACIÓN			\$ -	-	\$ -
2.1.	Servicio de voz corporativa para 1100 extensiones, infraestructura y su administración e Integración con la herramienta de colaboración			\$ -	-	\$ -
2.1.1	EMR-211, EMR-214	Servicio de voz corporativa para 1100 extensiones, infraestructura, licenciamiento y su administración, e Integración con la herramienta de colaboración office 365			\$ -	\$ -
2.1.2	EMR-212	Extensiones Usuario nombrado	920		\$ -	\$ -
2.1.3	EMR-213	Extensiones Usuario área comun	180		\$ -	\$ -
2.3	Grabación de llamadas			\$ -	-	\$ -
1	EMR-215	Licencia de grabación	20			\$ -
3	SERVICIO DE MESA DE AYUDA			\$ -	-	\$ -
3.1	SERVICIO DE MESA DE AYUDA			\$ -	-	\$ -
3.1	EMR-432	Tecnólogo o Profesional Soporte Mesa de ayuda	1		\$ -	\$ -
3.2	EMR-433	Coordinador Mesa de ayuda	1		\$ -	\$ -

Figura 6: Vista hoja "CostoServicio" en plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonía**

El costo del licenciamiento no podrá exceder los establecidos en los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente vigente, **en caso de que aplique**.

La hoja **Total_Costos** es el resultado de lo diligenciado en la hoja **CostoServicio**, solo se debe diligenciar los datos de la Compañía proponente.

RESUMEN COSTOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE LIMITE
2	SERVICIOS TELEFONIA VOZ IP	\$ -	\$ -	13,70%
3	SERVICIOS DE PBX VIRTUAL E INTEGRACIÓN	\$ -	\$ -	66,69%
4	SERVICIO DE MESA DE AYUDA	\$ -	\$ -	19,61%
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	100%
Año		2020	2021	2022
Meses de servicios		1	12	6
Total de servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total de servicios por año		\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA		\$ -		
COMPAÑÍA PROPONENTE:				
DIRECCIÓN:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOTA:				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 6 de 8			

4. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de acuerdo con la subasta inversa presencial previo al cumplimiento de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) de evaluación. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

El valor mínimo de mejora de oferta será de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000.00).

Los valores mejora de oferta, se aplicarán proporcionalmente a todos los productos y servicios relacionados en la hoja TotalCostos.

El valor total de la oferta se validará contra la hoja "TotalCostos" del archivo plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonia**, **"TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA"**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° - 2020				
RESUMEN COSTOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE LIMITE
2	SERVICIOS TELEFONIA VOZ IP	\$ -	\$ -	13,70%
3	SERVICIOS DE PBX VIRTUAL E INTEGRACIÓN	\$ -	\$ -	66,69%
4	SERVICIO DE MESA DE AYUDA	\$ -	\$ -	19,61%
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	100%
Año		2020	2021	2022
Meses de servicios		1	12	6
Total de servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total de servicios por año		\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA		\$	-	

Figura 8: Vista hoja "TotalCostos" en plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonia**

Los valores de los servicios ofertados en la hoja *TotalCostos* del archivo plantilla Excel **Anexo No. 6 Costos telefonia**; no podrán exceder los porcentajes por ítem según la siguiente tabla en comparación al valor total de la oferta incluido IVA.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE TOTAL POR ÍTEM
SERVICIOS TELEFONIA VOZ IP	13,70%
SERVICIOS DE PBX E INTEGRACIÓN	66,69%
PERFILES DEL PERSONAL DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA	19,61%

Una vez publicada la evaluación final, se convocará la Subasta Inversa. En caso de que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a un nuevo proceso de convocatoria pública o de contratación directa, según criterio de la Institución, de acuerdo con la causal 10 del artículo 19° del acuerdo 007 de 2014 (Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Instituto Nacional de Cancerología ESE).

El adjudicatario de la presente convocatoria pública quedará sujeto a las sanciones económicas en caso de que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de la convocatoria pública, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 7 de 8			

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutierrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martinez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

NOMBRE: Luis Eduardo Martinez

CARGO: Coordinador Grupo Area Tecnología de Información

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

17. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma: _____ Nombre: Luis Eduardo Martinez Cargo: Coordinador Grupo Área TI	Firma: _____ Nombre: Carlos Guerrero Cargo: Profesional Especializado I
Firma: _____ Nombre: Jennifer Gutierrez Cargo: Profesional Universitario	Firma: _____ Nombre: John Osorio Cargo: Profesional Universitario

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 8 de 8			

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020